

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 25.856 de registro, correspondiente al 30 de octubre de 1973, constituido por el Banco de Bilbao, a la garantía de don Angel Llorente de Blas, en valores, sin desplazamiento de títulos, por un importe de 213.000 pesetas nominales (referencia 1.952/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.—El Administrador.—11.960-C.

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Como consecuencia de la intervención del automóvil marca «Ford Taurus», sin placas de matrícula, propiedad de Higinio Rodríguez Caamaño, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en España, Cada, Soñeiro, Coiro, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo en la falta reglamentaria 127/76:

«Vista la documentación unida y teniendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3) del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le impone al titular del vehículo referenciado la siguiente sanción, por infracción de la citada Ley:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30-8/64).

Importe de la multa: 5.000 pesetas.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de la Aduana, dentro de los tres días laborables siguientes al 10 de octubre próximo, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no ingresarse la multa en los quince días de prórroga más arriba señalados, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y, si el importe no cubriese el total de la multa, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de conformidad con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en plazo de ocho días y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del 10 de octubre anteriormente fijado, de acuerdo con lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 160 de la Ley Tributaria y 24 del Reglamento de Pro-

cedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

La Coruña, 1 de septiembre de 1976.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela. 6.392-E.

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito sin desplazamiento de títulos, cuyo detalle es como sigue: Número de entrada 269, número de registro 13, de ciento diez mil (110.000) pesetas, constituido en esta Delegación, el día 28 de enero de 1972, por el Banco de Langreo para garantizar a «Construcciones J. Pevida», a disposición de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, para responder de las obras del parque de zona en Valencia de don Juan (León).

Siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas; se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación, ya que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo, 28 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—2.498-D.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario sin interés, de esta sucursal de la Caja General de Depósitos números 900 de entrada y 339 de registro, de fecha 10 de diciembre de 1954, a nombre de don Casiano Ruiz Cavada, y a disposición del excelentísimo señor Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, para responder de las obras de reforma de semisótanos, pabellón número 2 y pabellón de personal femenino de enfermeras, en el Sanatorio de Pedrosa, Santander, de veintinueve mil setecientos diecinueve con noventa pesetas (29.719.90), se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 7 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—1.193-D.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 87.291 de entrada y 93 de registro, constituido el día 9 de agosto de 1973 por don Luis Martín Juárez, a disposición de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, por la cantidad de 15.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos me-

ses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 25 de agosto de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.858-D.

Tribunales de Contrabando

ALMERIA

Edicto de citación a valoración

Desconociendo el actual paradero de Ryszard Nowaczky, con último domicilio conocido en Kolobrzeg (Polonia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de octubre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 38/74, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica, a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 14 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.593-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Catalán Escala, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Ciudad Los Angeles, bloque, 16, inculpado en el expediente número 98/75, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 6 de julio de 1964.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—6.516-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo, se notifica a Andrés Jiménez, cuyo último domicilio era desconocido, inculcado en el expediente número 288/73, instruido por descubrimiento de un automóvil, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 11 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica, ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de octubre de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—6.517-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Habiendo sufrido extravío los títulos de Licenciado en Filosofía y Letras de los alumnos don Francisco Lapeña López y don Javier Zurbano Díaz de Cerio, ambos de la Sección de Filosofía, expedido en Madrid, el primero, en fecha 21 de diciembre de 1973 y registrado al folio 9, número 3814; el segundo, expedido el 13 de noviembre de 1973 y registrado al folio 229, número 2939.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de cumplimentar lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 14 de mayo de 1976.—El Decano.—2.345-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera, de doña María del Carmen Hermoso Núñez, por extravío del que le fue expedido en 2 de enero de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 3 de septiembre de 1976.—El Rector.—12.004-C.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

ZARAGOZA

Habiendo solicitado doña Catalina Guillaume Gorgot el duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por haber extraviado el título original, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938.

Zaragoza, 25 de agosto de 1976.—El Director, Antonio Bernat Montinos.—3.849-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

Solicitud de determinación minero-medicinal de las aguas de los manantiales que se citan

Por don Antonio Ariza Agudo, en su nombre y en el de doña Manuela Ariza Agudo y don Pascual Navarro Sánchez, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas de los manantiales sitos en el balneario de Serón, en una finca de la que son copropietarios, y denominados «Las Lilas», «La Peña» y «San Luis», en el término municipal de Jaraba, provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

Madrid, 20 de mayo de 1976.—El Director general, José Sierra López.

*

Por don Ramón García Fernández, ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial sito en una finca de su propiedad, denominado «Baños de Tus», en el término municipal de Yeste, provincia de Albacete.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Director general, José Sierra López.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.209; nombre, «Santa Flora»; mineral, carbón; cuadrículas, 4; término municipal, Puertollano, y «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de abril de 1976, número 51.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 3 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Ibuerduero, S. A.».
Referencia: CE.7-D/534-76.
Tensión: 132 KV., doble circuito.
Origen: Entrada: Apoyo 11 de la línea Oyarzun-Lasao. Salida: S. E. T. «Arkale».

Término: Entrada: S. E. T. «Arkale». Salida: Apoyo 14 de la línea Oyarzun-Lasao.

Longitud: 995 metros (320 metros la entrada y 675 metros la salida).

Recorrido: Término municipal de Oyarzun.

Presupuesto: 4.831.870 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, número 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 25 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Luis Pampin. 11.985-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: AT-18/76.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro eléctrico a bloque de viviendas y refuerzo de redes de distribución de la zona, en la localidad de Gurrea de Gállego.

Características: Línea eléctrica, aérea, a 17,3 KV., de 51 metros de longitud, con origen en línea Marracos-Gurrea de Gállego y término en C. T. «Cooperativa» tipo interior, con transformador de 100 KVA.; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 311.625 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita al autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—1.959-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora denominada «Cubillo», en Navarrete, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 19.568.

Logroño, 27 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—3.854-D.

LUGO

Cancelación de las solicitudes de los permisos de investigación minera que se citan

La Delegación provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han

sido canceladas, por renuncia de los interesados, las solicitudes de los permisos de investigación minera siguientes, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas y términos municipales:

- 5.288. «Montouto». Cobre, plomo y cinc. 63.397. Quiroga, Puebla de Brollón y otros, de Lugo, y Barco Rubiana y otros, de León.
- 5.342. «Cindy». Cobre, plomo y cinc. 13.825. Sober y otros, de Lugo, y Parada y otros, de Orense.
- 5.343. «Steel». Cinc, plomo y cobre. 28.400. Begonte, Palas del Rey y otros, de Lugo, y Sobrado y otro, de La Coruña.
- 5.344. «Diana». Cinc, plomo y cobre. 85.775. Begonte y otros, de Lugo, y Sobrado y otros, de La Coruña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.
Lugo, 21 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

SALAMANCA

Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber: Que por don Juan Ramón Serrano Pillet, Ingeniero de Minas, en su calidad de Director de la División de Exploración y Minería de la «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (ENUSA), con domicilio en Madrid, calle de Santiago Rusiñol, número 12, ha sido solicitada autorización previa para la ampliación de la planta de tratamiento actualmente existente, con capacidad de 2.500 toneladas por día de mineral base seco, equivalente a 825.000 toneladas por año, en término municipal de Saucedo el Chico, de esta provincia de Salamanca, clasificada dicha planta en el artículo 40-1 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Decreto número 2669/1972, de 21 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre del mismo año).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º y siguientes del citado Reglamento se hace público para general conocimiento; advirtiéndose que las personas o Entidades que se consideren afectadas por el proyecto de ampliación de instalación que se pretende, podrán presentar, en el plazo de treinta días, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, los escritos de alegaciones que estimen procedentes.

Salamanca, 3 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz. 3.473-D.

SANTANDER

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera.

Número, 16.208; nombre, «Nuestra Señora de la Luz Segunda»; mineral, caolín; cuadrículas, 49; término municipal, Poblaciones, y «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de marzo de 1976, número 29.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Santander, 11 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gallego.

VIZCAYA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación.

Peticionario: Ramón Arambarri Roldán.
Emplazamiento: Barrio de Arminza-Leóniz.

Finalidad: Instalación de un grupo eléctrico de reserva en la finca vivienda del peticionario para suplir las posibles faltas de energía de la Compañía suministradora «Hidroeléctrica Ibérica Ibero, S. A.».

Características del grupo: Motor de gasoil, de 30 CV., acoplado directamente a un alternador de 20 kW., a 380/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 484.800 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 3 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Diez Mota.—3.753-D.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo; y Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Centro de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro, Montañana, 177 (Aula Dei), Zaragoza.

Finalidad: Montaje de líneas de alta tensión y cuatro centros transformadores, para servicio de las instalaciones de dicho Organismo.

Características: Acometida aérea, trifásica, a 10 KV., de 65 metros de longitud, con desconexión, derivada de la línea existente de E. R. Z. «Montañana-Aula Dei», para:

Centro transformador, tipo interior de 75 KVA.; de dicho C. T. partirá una línea trifásica, de 2.103 metros de longitud para:

Dos centros transformadores, tipo interior, sobre poste, de 100 y 50 KVA.; el primero, derivado a 1.622 metros de origen, y el segundo, en el extremo de la línea.

A 1.185 metros de C. T. de 75 KVA. se derivará un ramal de 1.381 metros de longitud, para un cuarto centro transformador de 35 KVA., tipo interior.

Materiales para la; líneas: Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrado de sección total. Aisladores de vidrio, tipo cadena o rígidos. Apoyos de hormigón armado de 10 a 12 metros.

Características de los transformadores: Tensiones 10-16 KV±5-10 por 100/380-220 voltios. Aparellaje de accionamiento y protección. En el C. T. de 75 KVA. se instalará equipo de medida en alta tensión totalizador de consumos.

Presupuesto: 3.721.705 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: A. T. 100/76.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.
Zaragoza, 21 de agosto de 1976.—El Delegado provincial.—3.838-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 231/1971 y Orden ministerial de Agricultura de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la solicitud de perfeccionamiento de la fábrica de embutidos, con matadero anejo, siguiente:

Expediente: IA-J-84/75.
Solicitante: Don Manuel Bares Hermoso.
Domicilio: Calle Real, 64, Torredonjimeno (Jaén).

Localización de la industria: Torredonjimeno (Jaén).

Presupuesto del perfeccionamiento: Pesetas 381.579,99.

Consumo anual de materias primas: 300 toneladas métricas, porcino canal.

Este perfeccionamiento es una modificación del autorizado con fecha 17 de diciembre de 1975.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan analizar el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez días hábiles en esta Delegación Provincial de Agricultura, avenida de Madrid, 25, Jaén.

Jaén, 8 de septiembre de 1976.—El Jefe provincial, José María Orozco Ruiz.—4.123-D

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Don Mariano Martín Alonso.

Objeto de la petición: Implantar un molino para uso propio.

Localidad: Fresneda de Cuéllar.

Capital: 850.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 30 de agosto de 1976.—El Jefe provincial accidental, Pedro Manuel Abellán Mula.—4.022-B.

TERUEL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 231/1971, de 16 de febrero, se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 15.052.

Término municipal: Calanda.

Emplazamiento: Avenida Generalísimo Franco, sin número.

Objeto de la petición: Instalación de industria de aderezo de aceituna.

Producción inicial prevista: 105.000 kilogramos.

Los que se consideren afectados podrán personarse en el expediente que obra en esta Delegación Provincial de Agricultura de Teruel, plaza General Varela, número 5, y presentar, por triplicado, en el plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», las alegaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 6 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Mariano Tobes.—4.096-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Aguas de Castrovita, S. A.», interesado en el expediente 1005/73 del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial con fecha 25 de abril de 1974, en el expediente número 1005/73 del Registro General, correspondiente al 310/73 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionada con multa de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas «Aguas de Castrovita, S. A.», vecino de Valladolid, con domicilio en calle Reconco, número 7, por irregularidades en la venta del agua mineral.

Con fecha 17 de mayo de 1976 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1963.

Madrid, 4 de junio de 1976.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don José Lázaro Arribas en el expediente número 359/75-C de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

En virtud de resolución dictada por el Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 14 de noviembre de 1975, en el expediente número 359/75-C del Registro General, correspondiente al 15.150 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Coruña, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don José Lázaro Arribas, vecino de Santiago de Compostela, con domicilio en la calle Generalísimo Franco, número 3, por irregularidades en el comercio de óptica y omisión del marcado de precios P.V.P.

Con fecha 17 de mayo de 1976 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Heraclio Padilla Arteaga en el expediente número 0250/75-C de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial, con fecha 11 de septiembre de 1975, en el expediente número 0250/75 del Registro General, correspondiente al 38.051 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santa Cruz de Tenerife, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas don Heraclio Padilla Arteaga, vecino de Tenerife, con domicilio en la calle Monasterio Nuestra Señora de África, por ocultación de aceite puro de oliva envasado.

Con fecha 7 de abril de 1976 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía ad-

ministrativa, al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 5 de julio de 1976.—El Subdirector general.

Jefaturas Provinciales de Comercio Interior

PONTEVEDRA

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a doña Aurora Alonso Ucha en el expediente número 36.232 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Pontevedra.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Información e Inspección Comercial con fecha 19 de junio de 1975, en el expediente número 36.232 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Pontevedra, ha sido sancionada con multa de 150.000 pesetas doña Aurora Alonso Ucha, como titular del Colegio «Santiago», de Arcade, Municipio de Sotomayor, por elevación ilícita de precios en la enseñanza no estatal.

Con fecha 5 de junio de 1976 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto el denunciado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Pontevedra, 22 de junio de 1976.—El Jefe provincial.—5.099-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de Grafología, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Grafología, S. A.», Domicilio: Avenida del Mediterráneo, número 18, Madrid (7).

Consejo de Administración: Presidente, don Pedro Germán Belda González; Vicepresidente, don Rafael Thomas Mendaza; Vicepresidente por Barcelona, don Alfonso Velasco Andreo; Consejero-Delegado, don Alfredo Borque Palacin; Consejero-Secretario, doña María Isabel Sánchez-Bernuy Fernández-Riesco; Consejeros, doña Carmen García-Fresca y doña Margarita O'Neill.

Capital social: 50.000 pesetas.

Título de la publicación: «Escritura y Grafología».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 155 por 210 milímetros.

Número de páginas: Ocho más portadas.

Distribución: Gratuita para socios.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión científica, intercambios a nivel internacional e investigaciones sobre la grafología y la escritura. Boletín de contacto entre los socios y miembros de la Sociedad, con intercambios de experiencias de tipo profesional y técnico. Comprenderá los temas de: Estímulos a los coleccionistas de autógrafos, temas de divulgación científica en los diversos terrenos de aplicación (psicológicos, grafológicos infantiles, selección de personal, orientación profesional, grafopatología, criminología, falsificaciones y anónimos), así como la escritura de las grandes figuras.

Director: Don Pedro Germán Belda González (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de julio de 1976.—El Director general.—11.831-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fundación del Instituto Nacional de Industria» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Fundación del Instituto Nacional de Industria».

Domicilio: Plaza de Salamanca, número 8, Madrid.

Junta del Patronato: Presidente, don Manuel María Benavides y López-Escobar; Vicepresidente, doña Asunción Arregui Monreal; Secretario, don Fernando Bertrán Mendizábal Vocales: Don José María Bandoeira Vázquez y don Francisco Rodríguez Moreña.

Título de la publicación: «Investigaciones Económicas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 15 por 22 centímetros.

Número de páginas: 250.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contribuir a la investigación en la economía y a difundir estudios sobre la misma. Comprenderá los temas de: Teoría económica y econometría, historia económica, historia del pensamiento económico, economía del sector público y economía española.

Director: Don Julio Segura Sánchez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El Director general.—11.835-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas,

ticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Alemán «San Miguel», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Alemán «San Miguel».
 Domicilio: Avenida Concha Espina, número 64, Madrid.
 Director: Don Johannes Röehrenbach.
 Título de la publicación: «Stegreif».
 Lugar de aparición: Madrid.
 Periodicidad: Cada seis semanas.
 Formato: DIN-A5.
 Número de páginas: De 36 a 40.
 Precio: 25 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 300.
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tener informada a toda persona vinculada al Colegio (alumnos, profesores y padres). Comprenderá los temas de: Información de actividades

culturales, deportivas y de otros ámbitos de interés para los alumnos del Colegio, así como problemas internos del mismo.

Director: Don José Inocencio Tejedor Sanz (publicación eximida de Director Periódista).

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El Director general.—11.852-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Periódicas, S. A.» (EDIPESA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Periódicas, S. A.» (EDIPESA).

Domicilio: Calle Bailén, número 161-163, primero segunda, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado: Don Luis Franquesa Graner.

Secretario: Don Francisco Godía Sales. Consejero: Don Jaime Castell Lastortras.

Capital social suscrito: 5.000.000 de pesetas. Capital social desembolsado: pesetas 2.500.000.

Título de la publicación: «Día 32».

Lugar de aparición: Barcelona. Periodicidad: Semanal.

Formato: 210 por 297 milímetros. Número de páginas: 48 (mínimo).

Precio: 50 pesetas. Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Semanario de actualidad general al servicio de la comunidad nacional. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don Manuel Tarín Iglesias.—R. O. P. número 468.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.—El Director general.—12.243-C.

BANCO DE CREDITO COMERCIAL, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración del Banco de Crédito Comercial, S. A., en uso de las facultades atribuidas por la Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1976, ha acordado ampliar el capital social en pesetas 232.800.000, mediante la emisión y puesta en circulación de 232.800 acciones nominativas de la serie B, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 473.201 al 706.000, ambos inclusive, desembolsándose totalmente su importe en el momento de la suscripción.

Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de tres acciones nuevas por cada siete antiguas que poseyesen, durante el plazo comprendido entre el 25 de septiembre y el 25 de octubre de 1976.

Las acciones que se emitan gozarán de los mismos derechos económicos que las actualmente en circulación, con efectos a partir de la fecha de cierre de la suscripción.

La suscripción habrá de realizarse mediante la presentación para su estampillado de los extractos de inscripción en cualquiera de las oficinas del Banco de Crédito Comercial.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Angulo Rodríguez.—12.173-C.

**INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A. (INTESA)
 MEDICA REGIONAL DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANONIMA
 CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO BAILÉN, SOCIEDAD ANONIMA**

A los efectos de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma Ley, se hace público el acuerdo de fusión, por absorción, de las Compañías Médica Regional de Especialidades, S. A. y Consultorio Médico Quirúrgico Bailén, S. A.

La fusión se realizará por absorción de dichas Compañías por Interprovincial Española de Seguros, S. A. INTESA, extinguiéndose las Compañías Médica Regional de Especialidades, S. A. y Consultorio Médico Quirúrgico Bailén, S. A.

Barcelona, 3 de septiembre de 1976.—Por Intesa, Médica Regional de Especialidades, S. A. y Consultorio Médico Quirúrgico Bailén, S. A., el Director, Manuel Guerrero de Castro.—12.139-C.

1.º 21-9-1976

VALORES MOBILIARIOS SENA, S. A.

Inscrita con el número 66 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores		143.808.317,36	Capital desembolsado		65.000.000,00
Deudores		365.099,64	Reservas y fondos		59.780.000,00
Inmovilizaciones intangibles		235.287,07	Acreedores		14.721.463,10
		144.408.704,07	Resultados		4.907.240,97
Cuentas de orden		59.577.250,00			144.408.704,07
			Cuentas de orden		59.577.250,00
Total		203.985.954,07	Total		203.985.954,07

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		1.875.922,82	Cupones y dividendos de la Cartera		5.519.044,71
Pérdidas en venta de derechos de suscripción		538.687,43	Beneficio en venta de títulos		3.552.337,58
Inmovilizaciones intangibles		123.835,30	Beneficio en venta de derechos de suscripción		20.857,59
Intereses bancarios		1.055.058,80	Primas asistencia juntas		10.048,81
Otros gastos		619.951,43	Intereses bancarios		15.847,60
Resultados del ejercicio		4.906.482,49			
Total		9.118.136,27	Total		9.118.136,27

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1975

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
1.300.000	Papelera y Artes Gráficas	4.576.225	4.845.750
14.521.500	Químicas	29.660.486	35.381.492
180.500	Petróleos	524.207	510.701
579.000	Metálicas básicas	1.220.048	856.920
17.918.000	Material y maquinaria no eléctrica	28.881.260	42.625.080
1.248.500	Sideromet. y de const. metálica	4.940.007	5.322.090
1.984.000	Inmobiliaria y otras constructoras	13.140.117	13.999.540
1.435.000	Servicios comerciales	4.814.418	5.980.150
1.850.000	Materiales de construcción	2.220.778	2.437.500
3.831.500	Electricidad	6.523.036	6.127.485
22.578.250	Bancos	44.682.877	123.535.385
333.500	Sdes. de Inversión Mobiliaria	2.355.825	1.744.770
500.000	Obligaciones cotizadas en Bolsa	500.000	580.000
375	Varios (10 por 100 Activo Libre)	405	405
68.317.125		143.808.317	243.907.248

Inversiones superiores al 5 por 100

11.106.000	Fosforera Española	24.478.969	24.433.200
17.903.500	Coimbra, serie B	28.841.638	42.610.330
560.000	Edificaciones en Madrid y provincia	10.005.000	10.730.000
9.367.000	Banco de Finanzas	11.657.901	33.721.200
11.768.000	Banco Ibérico	23.312.847	80.728.480

Oviedo, 21 de julio de 1976.—10.812-C.

AURORA, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se comunica que las Juntas generales extraordinarias de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros» y «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», válidamente celebradas, han acordado la fusión de dichas Entidades, mediante la absorción de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros» por parte de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros».

Se procederá, por lo tanto, a la disolución sin liquidación de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros» y, en consecuencia, «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», adquirirá a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», subrogándose por el mismo título en todos los derechos, obligaciones, acciones, relaciones jurídicas de todas las clases y relaciones de hecho de la Sociedad absorbida, haciéndose cargo de toda su organización, incluso agentes y actividad. Asimismo de todo el personal de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», al que se respetará su categoría laboral y contractual sin pérdida de ningún derecho.

Los accionistas de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», serán compensados en la proporción de tres acciones de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», por cada cuatro que ellos posean. Para compensar las fracciones que no consigan completar una acción ordinaria de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», se entregarán acciones «fraccionarias» de ciento veinticinco pesetas de valor nominal que con dicho fin pondrá en circulación la Sociedad absorbente. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales que se acuerden distribuir a partir del 1 de enero de 1977. Si en el plazo en que se halle pendiente la realización de la fusión «Aurora, Compañía Anónima de Seguros» o «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», alterasen la cifra de su capital social, el tipo de canje se modificará para que en el capital resultante tras la fusión, quede mantenida de forma exacta la proporción antes señalada, acomodándola a las nuevas relaciones de los capitales de las Sociedades que se integran. Al efecto de dar cumplimiento a las necesidades planteadas por el canje, esta Sociedad procederá a realizar la oportuna ampliación de capital.

En cuanto al derecho de separación por parte de los accionistas, se estará a lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968 de 5 de diciembre, estando facultado de forma expresa el Consejo de Gobierno para acordar el fraccionamiento del reembolso a los socios que ejerciten el derecho de separación en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Los citados acuerdos de fusión han quedado sometidos a las condiciones suspensivas de que «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», adopte los acuerdos correlativos precisos, a que se obtengan los beneficios fiscales que van a solicitarse, que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Gobierno y a que se obtengan las autorizaciones oficiales pertinentes.

A todos los efectos legales se ha decidido que la fusión se entenderá realizada con eficacia a partir del día 1 de enero de 1977.

A partir del momento en que se realice la fusión, esta Sociedad ostentará la denominación de «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros».

Igualmente se ha acordado en dicha Junta las modificaciones precisas de los Es-

tatutos sociales, así como su refundición, procediéndose a armonizarlos con los de la Sociedad absorbida.

Dado el carácter de esta fusión que implica una auténtica y total integración de ambas Empresas, en el momento en el que la misma se formalice, pasarán a ser miembros del Consejo de Administración de esta Sociedad todos los actuales Consejeros de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros».

Finalmente se ha autorizado en los más amplios términos al Consejo de Administración, para que pueda desarrollar todos los trámites propios del expediente de fusión y además aquellos que con él se relacionen, directa o indirectamente con facultad de delegar en otras personas.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Ojalora Arana.—12.175-C.
2.º 21-9-1976

INVERSIONES MIRAMAR, S. A.

Balanza de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		7.390.389,73	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		205.118.437,28	Reservas y fondos		7.563.686,88
Inmovilizado intangible		3.067.804,00	Acreedores		961.125,60
			Resultados del ejercicio		7.951.918,55
Total Activo		216.478.631,01	Total Pasivo		216.478.631,01

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		1.110.591,01	Dividendos		4.407.628,57
Amort. gtos. constitución		495.875,50	Prima asist. Juntas		20.753,32
B.º neto ejercicio		7.951.818,55	B.º venta títulos		5.130.003,17
Total Debe		9.558.385,06	Total Haber		9.558.385,06

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabacos	1.250.000	4.073.719	3.886.125
Papel y artes gráficas	5.822.000	13.479.809	13.369.956
Químicas	2.599.500	7.584.619	8.122.494
Materiales de construcción	2.069.500	8.136.759	5.346.339
Metalicas básicas	4.380.000	9.464.409	6.178.867
Automóviles y maquinaria agrícola	1.344.000	5.240.609	2.108.043
Construtoras obras públicas	1.000.000	6.850.809	7.482.300
Construtoras e inmobiliarias	8.049.300	21.815.719	17.726.838
Electricidad	17.383.000	42.691.699	31.797.950
Servicios comerciales	5.919.500	13.997.539	9.524.790
Bancos	8.588.500	54.040.789	52.769.135
Sociedades inversión mobiliaria	4.221.582	11.070.579	9.382.763
Otras Entidades financieras	500.000	992.469	595.000
Acciones no cotizadas	4.521.000	4.583.875	4.600.250
Obligaciones cotizadas	515.000	515.255	515.130
Totales	68.122.882	205.118.437	173.405.980

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Iberduero	4.969.000	14.699.394	12.776.093
Banco de Vizcaya	1.750.000	12.733.839	12.537.175
Totales	6.719.000	27.432.233	25.313.268

Madrid, 9 de julio de 1976.—10.504-C.

CARTERA BASEIBAR, S. A.

Balanza de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		40.888.555,83	Capital		350.000.000,00
Cartera de valores		377.011.580,75	Reservas y fondos		68.989.202,72
Inmovilizado intangible		2.199.228,00	Acreedores		2.813.500,00
Resultados del ejercicio		2.703.338,14			
Total Activo		422.802.702,72	Total Pasivo		422.802.702,72

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		503.129,79	Dividendos		9.680.630,28
Amort. gtos. constitución		430.555,20	Prima asistencia a Juntas		22.564,00
Rdo. en venta de valores		12.010.338,37	Intereses y comisiones		237.490,94
			Pérdida del ejercicio 1975		2.703.338,14
Total Debe		12.944.023,36	Total Haber		12.944.023,36

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabacos	1.875.000	5.702.318	5.829.187
Químicas	3.182.500	9.013.709	9.790.973
Materiales de construcción	3.070.000	10.140.348	7.903.151
Metálicas básicas	3.538.000	5.634.789	5.038.988
Automóviles y maquinaria agrícola	911.000	1.734.209	980.520
Construtoras obras públicas	1.500.000	9.304.499	11.240.950
Construtoras e inmobiliarias	4.531.500	10.544.199	8.917.341
Electricidad	40.907.500	78.700.568	83.431.619
Telecomunicaciones	5.070.000	13.763.475	11.012.040
Servicios comerciales	2.258.000	9.139.887	9.795.197
Bancos	15.588.000	114.416.597	102.173.275
Sociedades inversión mobiliaria	3.155.500	12.189.501	9.535.080
Varios	510.000	512.964	953.700
Obligaciones cotizadas	98.161.000	96.174.517	96.502.539
Totales	182.258.000	377.011.580	363.104.560
Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera			
Hidroeléctrica Española	21.677.500	34.950.928	36.916.782
Iberduero	16.343.500	37.208.477	42.021.752
Banco de Bilbao	2.332.000	22.081.171	20.175.298
Indubán	55.318.500	57.879.687	58.887.735
Banco de Vizcaya	2.982.500	24.539.568	21.368.928
Banco Hispano Americano	4.393.500	28.627.873	24.343.944
Eurocis	38.200.000	38.250.505	38.200.000
Totales	141.245.500	243.338.207	239.892.439

Madrid, 9 de julio de 1976.—10.505-C.

VASCO CASTELLANA, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	209.059,76	Capital	65.000.000,00
Cartera de valores	226.631.557,23	Reservas y fondos	118.965.931,43
		Acreeedores	7.500.000,00
		Resultados del ejercicio	35.374.685,56
Total Activo	226.840.616,99	Total Pasivo	226.840.616,99

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	269.755,87	Dividendos	35.857.305,34
Rdo. en venta de títulos	374.968,91	Prima asistencia a Juntas	7.465,88
B.º neto ejercicio	35.374.685,56	Intereses y comisiones	154.639,12
Total Debe	36.019.410,34	Total Haber	36.019.410,34

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Petróleos	445.000	1.474.789	1.915.057
Metálicas básicas	2.500	3.897	3.542
Construtoras e inmobiliarias	22.559.500	47.188.917	33.140.805
Electricidad	19.009.500	30.788.725	27.916.774
Bancos	518.750	2.025.638	2.179.037
Sociedades inversión mobiliaria	11.737.000	30.280.932	58.374.639
Acciones no cotizadas	87.488.500	62.231.652	79.908.500
Obligaciones cotizadas	52.000.000	52.659.007	53.335.200
Totales	173.732.750	226.631.557	256.773.554
Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera			
Arcecan	20.000.000	44.148.770	30.000.000
Fenosa	9.209.000	11.787.766	11.248.337
Indubán	50.508.500	52.617.323	53.443.892
Lieñana	10.000.000	25.077.528	54.500.000
Lilly Indiana	20.000.000	29.500.000	29.500.000
Totales	109.715.500	163.141.387	178.692.329

Madrid, 9 de julio de 1976.—10.508-C.

LA POLAR, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de

las Sociedades Anónimas y la Ley 83/1968 de 5 de diciembre, se comunica que las Juntas generales extraordinarias de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros» y «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», válidamente celebradas, han acor-

dado la fusión de dichas Entidades, mediante la absorción de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», por parte de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros».

Se procederá por lo tanto a la disolución sin liquidación de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros» y, en consecuencia, «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», adquirirá a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», subrogándose por el mismo título en todos los derechos, obligaciones, acciones, relaciones jurídicas de todas las clases y relaciones de hecho de esta Sociedad, haciéndose cargo de toda su organización, incluso agentes y actividad. Asimismo de todo el personal de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», al que la Sociedad absorbente, respetará su categoría laboral y contractual, sin pérdida de ningún derecho.

Los accionistas de «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», serán compensados en la proporción de tres acciones de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», por cada cuatro que ellos posean en esta Sociedad. Para compensar las fracciones que no consigan completar una acción ordinaria de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», se entregarán acciones «fraccionarias» de ciento veinticinco pesetas de valor nominal que con dicho fin pondrá en circulación la Sociedad absorbente. Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales que se acuerden distribuir a partir del 1 de enero de 1977. Si en el plazo en que se halle pendiente la realización de la fusión «Aurora, Compañía Anónima de Seguros» o «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», alterasen la cifra de su capital social, el tipo de canje se modificará para que en el capital resultante tras la fusión quede mantenida de forma exacta la proporción antes señalada, acomodándola a las nuevas relaciones entre los capitales de las Sociedades que se integran. Con el fin de dar cumplimiento a las exigencias del canje, «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», procederá a realizar la oportuna ampliación de capital.

En cuanto al derecho de separación por parte de los accionistas, se estará a lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, estando facultado de forma expresa el Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso a los socios, que ejerciten el derecho de separación, entre tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

Los citados acuerdos de fusión han quedado sometidos a las condiciones suspensivas de que «Aurora, Compañía Anónima de Seguros», adopte los acuerdos correlativos precisos, a que se obtengan los beneficios fiscales que van a solicitarse, que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Administración y a que se obtengan las autorizaciones oficiales pertinentes.

A todos los efectos legales se ha decidido que la fusión se entenderá realizada con eficacia a partir del día 1 de enero de 1977.

Igualmente se comunica que la Sociedad absorbente a partir de la fusión se denominará «Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros», y pasarán a ser miembros de su Consejo de Administración todos los actuales Consejeros de esta Sociedad.

Finalmente se ha autorizado en los más amplios términos al Consejo de Administración, para que pueda desarrollar todos los trámites propios del expediente y además aquellos que con él se relacionen, directa o indirectamente, con facultad de delegar en otras personas.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Muñoz Vidaburu.—12.178-C.

2.º 21-9-1976

ARCONSA, S. A. MOBILIARIA

Inscrita con el número 57 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria
Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de Valores	327.092.077,73	Capital desembolsado	110.000.000,00
Deudores	724.833,62	Reservas y Fondos	190.331.000,00
Inmovilizaciones intangibles	169.950,20	Acreeedores	7.919.759,27
		Resultados	19.736.102,28
	327.988.861,55		327.988.861,55
Cuentas de Orden	149.405.375,00	Cuentas de Orden	149.405.375,00
Total	477.392.236,55	Total	477.392.236,55

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos ...	1.039.990,38	Cupones y dividendos de la Cartera	7.422.813,54
Pérdidas en venta derechos de suscripción	512.831,55	Beneficio en venta de títulos	15.111.115,75
Inmovilizac. (amortizac.)	210.056,80	Beneficio en venta derechos de suscripción	1.746,19
Intereses bancarios	888.069,90	Prima asistencia a Juntas	44.219,75
Otros gastos	221.471,53	Intereses bancarios	7.787,20
Resultados del ejercicio	221.471,53		
	22.587.682,43		22.587.682,43

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1975

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
1.595.500	Alimentación, bebidas y tabaco	2.915.960	2.885.600
500	Textiles	570	565
934.000	Petróleos	1.660.038	4.085.235
31.733.000	Químicas	49.048.084	74.055.135
11.989.000	Material de construcción	38.848.694	30.490.700
14.000.000	Material y maquinaria no eléctrica	22.937.055	33.320.000
38.934.000	Automóviles y maquinaria agrícola	79.277.893	38.511.350
3.750.000	Constructora de obras públicas	3.690.026	11.250.000
35.000	Inmobiliaria y otras constructoras	35.137	35.000
14.346.000	Electricidad	27.383.951	23.818.720
2.572.000	Comunicaciones	4.555.360	5.529.800
33.782.250	Bancos	86.756.642	157.577.230
157.125	Sociedades inversión mobiliaria	157.446	162.180
8.000	Varios	8.063	14.720
5.550.000	Varios (10 por 100: activo liber.)	7.087.875	13.198.160
—	Varios (derechos de suscripción)	4.731.484	4.731.484
157.345.375		327.092.078	389.441.889
<i>Inversiones superiores al 5 por 100</i>			
14.270.500	Fosforera Española	36.011.530	35.795.100
10.019.000	Portland Valderribas	34.734.010	28.053.200
13.187.000	Cointra serie B	21.206.624	31.337.480
34.434.000	Fasa-Renault de España	78.332.363	35.811.380
6.945.500	Banco Hispano Americano	37.172.387	37.991.865
3.755.500	Banco Ibérico	19.982.560	25.782.730
22.638.000	Banco de Finanzas	27.356.530	61.496.800

Madrid, 20 de julio de 1976.—10.738-C.

LA ALONDRE, S. A. MOBILIARIA

Inscrita con el número 480 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	210.302.137,34	Capital desembolsado	200.000.000,00
Inmovilizaciones intangibles	3.031.021,13	Reserva y fondos	2.747.321,97
		Acreeedores	7.659.370,51
		Resultados	2.926.466,29
	213.333.158,47		213.333.158,47
Cuentas de orden	53.340.125,00	Cuentas de orden	53.340.125,00
Total	266.673.283,47	Total	266.673.283,47

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos ...	1.301.313,09	Cupones y dividendos de la Cartera	3.664.480,24
Pérdidas en venta de derechos de suscripción	8.735,03	Beneficio en venta de títulos	1.616.355,16
Inmoviliz. (amortización)	367.396,50	Beneficio en venta derechos suscripción	32,77
Intereses bancarios	678.671,69	Primas de asistencia a juntas	3.579,80
Otros gastos	9.279,52	Intereses bancarios	5.404,15
Resultados del ejercicio	2.926.466,29		
	5.289.862,12	Total	5.289.862,12

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1975

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
445.000	Alimentación, bebidas y tabaco	1.818.084	1.424.000
55.500	Textiles	98.184	62.715
3.390.000	Petróleos	12.187.815	14.336.866
13.483.000	Químicas	43.287.924	30.583.411
48.500	Metálicas básicas	52.234	51.410
20.779.000	Material y maquinaria no eléctrica	43.410.189	49.454.020
24.000	Construcción y reparación de buques	31.076	15.840
142.000	Automóviles y maquinaria agrícola	231.789	147.680
2.038.500	Electricidad	3.893.063	3.343.140
27.482.000	Bancos	94.022.759	131.283.760
1.017.500	Construct. de Obras Públicas	3.065.691	3.052.500
68.625	Sdes. de Inversión Mobiliaria	78.664	110.649
25.500	Seguros y Capitalización	177.971	160.140
3.741.500	Varios (10 por 100 Activo Libre)	7.850.766	11.150.044
—	Varios (derechos suscripción)	334.906	334.908
72.718.825	Total	210.302.137	245.519.883
<i>Inversiones superiores al 5 por 100</i>			
3.068.500	Española de Petróleos	11.186.792	13.355.646
10.833.000	Fosforera Española	36.927.490	23.392.600
20.779.000	Cointra, serie B	43.410.189	49.454.020
753.500	Banco Herrero	10.818.140	11.083.985
8.114.000	Banco Ibérico	49.194.123	41.842.040
18.332.000	Banco de Finanzas	22.443.580	65.995.200

Madrid, 21 de julio de 1976.—10.813-C.

MOBINVERSORA, S. A.

Balancé de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	17.705.678,72	Capital	500.000.000,00
Cartera de valores	708.890.248,05	Reservas y fondos	171.462.574,78
Inmovilizado intangible	1.113.177,70	Acreedores	4.980.000,00
		Resultados del ejercicio	13.835.172,25
Total Activo	690.287.747,03	Total Pasivo	690.287.747,03

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	3.533.343,32	Dividendos	20.577.583,27
Amort. gtos. constitución	703.844,60	Prima asistencia a Juntas	55.789,04
Amort. gtos. ampliación de capital	409.333,10		
Rdo. en venta valores	2.151.859,04		
B.º neto ejercicio 1975	13.835.172,25		
Total Debe	20.633.352,31	Total Haber	20.633.352,31

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabacos	316.000	928.497	962.355
Papel y artes gráficas	19.000	22.578	41.366
Químicas	7.597.500	19.391.259	21.029.886
Materiales de construcción	4.843.500	16.086.628	12.001.686
Metálicas básicas	15.513.500	26.055.649	22.451.169
Automóviles y maquinaria agrícola	672.000	1.458.169	722.400
Constructoras obras públicas	1.750.000	10.895.029	13.115.275
Constructoras e inmobiliarias	7.347.200	17.808.829	15.459.899
Electricidad	45.400.000	97.938.436	94.994.941
Telecomunicaciones	5.325.000	17.889.289	12.217.500
Servicios comerciales	1.331.500	6.759.443	5.903.697
Bancos	35.465.250	249.848.722	249.953.253
Sociedades inversión mobiliaria	2.617.500	6.481.239	4.600.413
Seguros y capitalización	529.500	12.421.503	21.239.284
Varios	2.059.500	2.069.251	3.851.265
Acciones no cotizadas	10.000	10.020	10.000
Obligaciones cotizadas	220.048.000	220.818.907	221.159.840
Totales	350.934.850	706.880.249	699.737.261

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Iberduero	24.203.300	54.402.149	62.229.784
Banco de Bilbao	8.798.500	66.930.907	78.102.919
Indubán	159.300.000	187.298.587	185.309.807
Banco de Vizcaya	8.104.500	59.093.625	58.061.448
Eurocis	60.000.000	60.100.005	60.000.000
Totales	280.404.000	407.735.273	421.703.958

Madrid, 9 de julio de 1976.—10.507-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

(IMSA)

Balancé de situación a 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	11.408.453,80	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	298.387.249,20	Reservas y fondos	91.908.870,65
		Acreedores	1.584.417,50
		Resultados del ejercicio	18.324.414,85
Total Activo	309.795.703,00	Total Pasivo	309.795.703,00

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	597.151,70	Dividendos	7.818.458,07
Beneficio neto	16.324.414,85	Rdo. venta valores	8.853.782,20
		Prima asistencia a Juntas	38.517,42
		Intereses y comisiones	210.828,26
Total Debe	16.921.566,55	Total Haber	16.921.566,55

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, bebidas y tabacos	1.425.000	3.701.627	3.742.150
Papel y artes gráficas	4.162.500	10.249.987	10.322.230
Químicas	5.836.000	7.893.828	7.871.318
Materiales de construcción	3.644.000	12.583.119	9.506.279
Metálicas básicas	1.637.000	2.898.389	2.323.394
Automóviles y maquinaria agrícola	300.000	348.974	324.000
Constructoras obras públicas	1.500.000	7.953.247	11.215.950
Constructoras e inmobiliarias	14.197.100	32.983.969	31.847.715
Electricidad	33.618.000	65.383.629	61.395.897
Telecomunicaciones	1.000.000	2.147.495	2.172.000
Servicios comerciales	9.488.500	24.731.148	22.570.254
Bancos	18.547.000	116.086.259	136.801.947
Sociedades inversión mobiliaria	1.787.750	8.940.795	9.628.438
Acciones no cotizadas	753.000	753.000	753.000
Obligaciones cotizadas	1.773.500	1.773.773	1.823.578
Totales	99.667.350	298.387.249	312.195.150

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Hidroeléctrica Española	10.000.000	18.462.586	17.030.000
Iberduero	8.500.000	20.840.307	21.854.860
Banco Popular Español	3.250.000	19.755.785	22.875.125
Totales	21.750.000	58.858.688	61.759.985

Madrid, 9 de julio de 1976.—10.506-C.

C. Y. C., S. A.
(SOCIEDAD DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.)

Inscrita al número 311 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

MADRID-14
Antonio Maura, 16

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	89.483,55		Capital desembolsado	200.000.000,00	
Bancos	815.930,28		Reservas y fondos	75.523.640,00	
Cartera de Valores	276.738.208,15		Fondo amortización	2.294.596,00	
Deudores	515.480,00		Resultados ejercicio	3.780.739,25	
Inmovilizaciones intangibles	3.441.894,00				
Total	281.598.075,98		Total	281.598.075,98	

Cuenta de resultados del ejercicio de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	89.021,10		Cupones y dividendos Cartera	4.631.414,63	
De venta títulos	4.021,43		Venta derechos	83,90	
De amortizaciones valores intangibles	1.147.298,00		Primas asist. juntas	361.110,00	
Beneficio neto ordinario	3.780.739,25		Intereses obligaciones	8.471,25	
Total	5.021.079,78		Total	5.021.079,78	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Títulos	Grupo	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio último trimestre
42.336	Agric. y Aliment.	21.949.500	54.580.848,05	98.976.647,00
9.546	Bancarios	9.546.000	83.042.438,68	63.361.575,00
19.208	Navegación	21.358.000	29.958.255,55	30.339.260,00
18.540	Químicas	9.270.000	46.293.848,20	34.987.390,25
34.492	Industriales	30.550.500	62.860.821,67	93.884.134,25
	Total	92.675.000	278.738.208,15	321.549.006,50

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—12.207-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS Y DESARROLLO, S. A.
(IMYDESA)

Inscrita en el número 166, en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

MADRID-14

Antonio Maura, 16

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	6.017,37		Capital desembolsado	200.000.000,00	
Bancos	1.983.046,00		Reservas y fondos	64.323.679,82	
Cartera de Valores	251.459.445,58		Fondo amortizaciones	3.877.818,00	
Deudores	18.289.982,28		Acreedores varios	22.748,00	
Amortizables intangibles	3.877.816,00		Resultados ejercicio	7.392.045,41	
Total	275.616.287,23		Total	275.616.287,23	

Cuenta de resultados del ejercicio de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	98.589,05		Cupones y dividendos Cartera	7.042.614,61	
De venta títulos regulares	1.082.988,16		De primas asistencia juntas	443.980,00	
Beneficio neto ordinario	7.392.045,41		Intereses s/obligaciones	1.308,75	
			Venta derechos	754,10	
			Aplic. perd. y valor regrs.	1.082.988,16	
Total	8.571.602,62		Total	8.571.602,62	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Títulos	Grupo	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio último trimestre
64.791	Agric. y Aliment.	32.385.500	75.197.936,75	112.556.850,00
10.409	Bancarios	10.409.000	78.569.737,90	69.089.737,50
42.124	Navegación	45.174.000	66.931.553,98	68.957.002,55
5.000	Químicas	2.500.000	9.306.052,22	9.435.650,00
12.289	Industriales	18.250.000	21.454.164,75	19.780.307,20
	Total	106.728.500	251.459.445,58	277.829.547,25

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—12.208-C.

AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA.
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID-16

Avenida del Generalísimo, 59

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1976, que el pago del cupón semestral número 1 se efectuará a partir del día 24 de septiembre de 1976 en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.
- Caja Provincial de Ahorros de Logroño.
- Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
- Caja de Ahorros de Alava.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
- Caja de Ahorros Vizcaína.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—12.222-C.

MANUFACTURAS GUIPUZCOANAS DE CAUCHO Y LATEX, S. A.

(CATELSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de octubre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Formalización, si procede, de los anteriores acuerdos.
- 4.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Oyarzun, 13 de septiembre de 1976.—El Presidente, José I. Yeregui.—4.216-8.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de octubre próximo, se abonará, contra el cupón número 13 de las obligaciones en circulación al 8,8088 por 100, emitidas en mayo de 1970, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 320.000	193,749
B	1 al 180.000	387,499
C	1 al 64.000	968,748
D	1 al 32.000	1.937,498
E	1 al 16.000	3.874,992

El pago del precitado cupón número 13 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

- Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—12.227-C.

SAIMO.

S. A. DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

(Después de la aplicación de resultados)

Padecido error en la inserción del balance de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 1976, página 14124, se rectifica en el sentido de que en los totales activo y pasivo, donde dice: «149.583.871,22», debe decir: «194.583.871,22».

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Comunicamos el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 133, emisión de 1943, al 5 por 100 (precio bruto, 6,25 pesetas), a 4,75 pesetas netas, a partir del 1 de octubre de 1976.

Cupón número 106, emisión de 1950, al 6 por 100 (precio bruto, 7,50 pesetas), a 5,70 pesetas netas, a partir del 1 de octubre de 1976.

Cupón número 78, emisión de 1957, al 6,75 por 100 (precio bruto, 16,375 pesetas), a 13,50 pesetas netas, a partir del 30 de septiembre de 1976.

Cupón número 64, emisión de 1960, al 6,95 por 100 (precio bruto, 17,375 pesetas), a 13,90 pesetas netas, a partir del 30 de septiembre de 1976.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos siguientes: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Vizcaya, Popular Español, Condal, Zaragoza, Banca Catalana, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 10 de septiembre de 1976.—«La Maquinista Terrestre y Marítima, Sociedad Anónima».—El Subdirector general, A. Ramiro Fernández.—12.123-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE SAN JUAN DEL CONDADO, S. A.

Primera emisión, 25.000.000 de pesetas

Se convoca a los señores obligacionistas de «San Juan del Condado, S. A.»

titulares de obligaciones procedentes de la primera emisión, a la celebración de Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de octubre de 1976, a las doce horas, en Madrid, calle Jacometrezo, números 4 y 6, 3.º, puerta 3.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión y ratificación del mismo en el cargo o designación de nuevo Comisario.

2.º Aprobación del Reglamento interior del Sindicato.

3.º Deliberar y acordar sobre propuesta de aplazamiento, formulada por la Entidad emisora.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.—El Comisario, Javier Molina Orta.—12.126-C.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

(GENOSA)

Amortización de obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales (1.ª emisión)

De acuerdo con las condiciones de la escritura de emisión y ante el Notario de esta capital don Francisco Javier Sanz Valdés, con fecha 1 de los corrientes, se ha procedido a la amortización, por sorteo, de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad (1.ª emisión), resultando amortizadas las siguientes:

Todas las terminadas en:

16 - 41 - 59 - 75 y 77

El reembolso, por su valor nominal, se hará efectivo en los siguientes Bancos:

- Español de Crédito.
- Central.
- Pastor.
- Santander.
- Vizcaya.

La Coruña, 2 de septiembre de 1976.—4.142-2.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS EMPLEADOS DE BANCA, BOLSA Y AHORRO

LA CORUÑA

Anuncio de concurso-subasta

Objeto: Construcción de 60 viviendas, locales comerciales y urbanización, de protección oficial, en La Coruña (polígono de Elviña).

Tipo de licitación: 88.193.290,48 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinte meses.
Fianza provisional: 1.763.865,80 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), edificaciones, subgrupos 2, y categoría e).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, en el domicilio social de la Cooperativa, Federico Tapia, 14, entresuelo.

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En el domicilio social de la Cooperativa, a las veinte horas del último de los tres días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

La Coruña, 27 de agosto de 1976.—El Presidente, Ramón Souto González.—4.143-4.

ERCOA, S. A.

(«ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.»)

OVIEDO

A partir del día 1 de octubre próximo se pone al pago el cupón número 29 de las obligaciones segunda serie de esta Sociedad, emisión 1962, correspondiendo percibir 26,41 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 8,34 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 10 de septiembre de 1976.—Ercoa, S. A. («Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»)—El Director.—12.066-C.

ENRIQUE BINDERNAGEL, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas acordó en 30 de junio de 1976 la disolución y liquidación, aprobando el balance definitivo de disolución y liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	643.602,16
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Reservas	143.602,16

Barcelona, 30 de junio de 1976.—Un liquidador, Ricardo Portabella Villescusa.—12.154-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).